

**RESOLUCIÓN de 9 de mayo, del director general de Investigación y Transferencia Tecnológica, por la que se aceptan los desistimientos presentados a la lista de reserva y se adjudican nuevas becas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral**

Por Orden de 20 de junio de 2006, del conseller de Empresa, Universidad y Ciencia (DOGV núm. 5.292, de 30 de junio de 2006), se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Valenciana, entre las que estaban las becas y ayudas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral, reguladas en el anexo II de la citada orden.

Mediante Resolución de 12 de abril de 2007, del director general de Investigación y Transferencia Tecnológica, se concedieron las becas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral, la relación de personas y los organismos beneficiarios de ellas se especificaba en el anexo I. Las entidades de adscripción de los becarios y la dotación adicional correspondiente se especifica en el anexo II. Y el orden de reserva para atender las renunciaciones o las bajas que se produjeran figuraba en el anexo III.

Por Resolución de 24 de abril de 2007, del director general de Investigación y Transferencia Tecnológica, se aceptaron las renunciaciones a la beca para la formación de personal investigador de carácter predoctoral concedidas al amparo de la Resolución de 12 de abril de 2007 de esta dirección general.

Por Resolución de 20 de abril de 2007, del director general de Investigación y Transferencia Tecnológica, se autoriza al becario Arnau Montagud Aquino, el aplazamiento en el comienzo de la beca predoctoral.

Por Resolución de 23 de abril de 2007, del director general de Investigación y Transferencia Tecnológica, se autoriza al becario Miguel Angel Muñoz Romero, el aplazamiento en el comienzo de la beca predoctoral.

Vistos los escritos de desistimiento de la posición que ocupaban en la lista que se han presentado ante esta dirección general.

Y de acuerdo con las funciones establecidas para la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, de la Secretaría Autonómica de Universidad, Ciencia y Tecnología, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, en el Decreto 184/2004, de 1 de octubre del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia (DOGV del 6 de octubre) y las establecidas en la disposición final primera de la Orden de 20 de junio de 2006, de convocatoria de estas becas y ayudas.

**RESUELVO:**

*Primero*

Aceptar los desistimientos a la lista de reserva presentados por las personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

*Segundo*

Adjudicar nuevas becas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral a las personas que figuran en el Anexo II de la presente resolución.

El periodo de disfrute de las mismas será el comprendido entre el 16 de mayo de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Se concede a las entidades receptoras de los becarios la dotación adicional prevista en las bases de la orden de convocatoria, por el importe que figura en el Anexo III de la presente resolución.

Se reajusta la dotación adicional inicial prevista en la Resolución de 12 de abril de 2007 de esta dirección general, conforme a la resolución de renuncia, y las resoluciones de aplazamiento antes citadas, y las nuevas adjudicaciones de la presente resolución, resultando como figura en el anexo IV.

*Tercero*

El importe de las becas y las dotaciones adicionales, por una cantidad total de 157.675 euros, será con cargo a la aplicación presupuestaria 11.03.02.542.50, línea de subvención T4015, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia.

*Cuarto*

Los beneficiarios de estas ayudas, deberán cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la Orden de 20 de junio de 2006. En particular, deberán notificar su incorporación a la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica dentro de los diez días siguientes a la fecha en la que se produzca.

*Quinto*

La presente resolución, dictada por delegación del conseller de Empresa, Universidad y Ciencia, se notificará a los beneficiarios de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común mediante la publicación en la página web [http://www.gva.es/industria/invest/invest\\_c.htm](http://www.gva.es/industria/invest/invest_c.htm) y en el tablón de anuncios de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia (c/ Colón, 66 de Valencia). Esta publicación sustituirá a la notificación de conformidad con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la LRJAPAC. A efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones, la resolución se publicará también en el Diari Oficial de la Generalitat.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 107, 119, y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición se habrá de interponer ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Valencia, a 9 de mayo del 2007

El director general de Investigación  
Y Transferencia Tecnológica

Jesús T. Pastor Ciurana

## ANEXO I

<b>ACRÒNIM/ ACRONIMO</b>	<b>COGNOMS, NOM / APELLIDOS, NOMBRE</b>			<b>DNI / NIE</b>	<b>ENTITAT / ENTIDAD</b>
BFPI/2007/205	ALCALDE	ARAGONÉS	ANA	44329729N	UVEG
BFPI/2007/367	ALMELA	ZAMORANO	MARIA MERCEDES	48442003R	UVEG
BFPI/2007/327	BLASCO	LLOPIS	SALVADOR	24390443R	UVEG
BFPI/2007/056	ESTERAS	GÓMEZ	CRISTINA	29183752H	UPV
BFPI/2007/331	GARCIA	PERIS	VICENT	24373571B	UVEG
BFPI/2007/072	JUAN	HUGUET	JORDI	20034008L	UPV
BFPI/2007/324	PARDILLO	VELA	JESUS	14308451J	UA
BFPI/2007/180	PEDERIVA	-	INÉS	X7231206Y	UPV
BFPI/2007/159	PORCAR	GARCIA	RAUL	20470710C	UJI
BFPI/2007/142	RUIZ	SIMÓ	IGNACIO-LUIS	53251660J	UVEG
BFPI/2007/187	SÁNCHEZ	SÁEZ	RICARDO	20833716V	UPV
BFPI/2007/093	SEBASTIÁN	SOLANES	RAÚL FRANCISCO	44874991J	UVEG

**ANEXO II**

<b>Denominació entitat / Denominación entidad</b>	<b>Sigles entitat/ Siglas entidad</b>
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CSIC
Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe	FCVCIPF
Universitat Cardenal Herrera-CEU	UCH-CEU
Universitat d'Alacant	UA
Universitat de València	UVEG
Universitat Jaume I de Castelló	UJI
Universitat Miguel Hernández d'Elx	UMH
Universitat Politècnica de València	UPV

<b>ACRÒNIM/ ACRONIMO</b>	<b>COGNOMS, NOM / APELLIDOS, NOMBRE</b>			<b>DNI / NIE</b>	<b>ENTITAT / ENTIDAD</b>
BFPI/2007/113	AMELA	RUEDA	RAFAEL	18445832Q	UVEG
BFPI/2007/145	ARBEO	MATEO	IRENE	04608412V	UA
BFPI/2007/322	BALLESTER	LURBE	BEGOÑA	73582907L	UCH-CEU
BFPI/2007/118	GARCÍA	YESTE	MIGUEL ÀNGEL	21681241S	UA
BFPI/2007/016	GARCÍA	NEBOT	MARIA JOSÉ	22580332J	UVEG
BFPI/2007/227	GARCÍA	CUESTA	HUGO	48562991D	UMH
BFPI/2007/294	GRACIÀ	MARTÍNEZ	EVA	74243061G	UMH
BFPI/2007/295	LEYVA	GARCÍA	ERIKA	74237982P	UMH
BFPI/2007/108	LLORENÇ	PALAU	AUSIÀS	24387099S	UVEG
BFPI/2007/046	MARTINEZ	GARCÍA	MARIA JULIA	20409532E	UVEG
BFPI/2007/152	MORA	RODRÍGUEZ	JOSÉ DE JESÚS	X07279435G	UPV
BFPI/2007/076	OJEDA	FORÉS	PEDRO	53202696Q	UPV
BFPI/2007/288	RAMÓN	GONZÁLEZ	CRISTINA	53055081S	CSIC
BFPI/2007/172	RODRÍGUEZ	LLANSOLA	FRANCISCO	20472815D	UJI
BFPI/2007/204	ROIG	CASANOVA	MARTA	20476203Q	UJI
BFPI/2007/043	VILLAESCUSA	VINADER	JUAN ANTONIO	48469751B	UVEG
BFPI/2007/124	ZIPANCIC	.	IVAN	X07821355K	FCVCIPF

**ANEXO III**

<b>Denominació / denominación</b>	<b>Núm. becaris / núm. becarios</b>	<b>Dotació / dotación</b>
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	1	1.025
Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe	1	1.025
Universitat Cardenal Herrera-CEU	1	1.025
Universitat d'Alacant	2	2.050
Universitat de València	5	5.125
Universitat Jaume I de Castelló	2	2.050
Universitat Miguel Hernández d'Elx	3	3.075
Universitat Politècnica de València	2	2.050
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>17.425</b>

**ANEXO IV**

<b>Denominació / denominación</b>	<b>Núm. becaris / núm. becarios</b>	<b>Dotació / dotación</b>
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	4	4.510,01
Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe	2	2.186,67
Fundación de la Comunidad Valenciana del Hospital General de Elx	1	1.161,67
Fundación IVI para el estudio de la reproducción humana	1	1.161,67
Universitat Cardenal Herrera-CEU	1	1.025,00
Universitat d'Alacant	7	7.516,68
Universitat de València	20	22.550,05
Universitat Jaume I de Castelló	9	10.181,69
Universitat Miguel Hernández d'Elx	7	7.721,68
Universitat Politècnica de València	14	15.921,70
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>73.936,82</b>